



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
TAYACAJA - PAMPAS
HUANCAVELICA

Un Gobierno Transparente...!

ACUERDO DE CONCEJO N° 122-2023 /MPT/CM

Pampas, 27 de octubre de 2023

VISTO:

El Acta N° 20 de Sesión Ordinaria de Concejo Municipal de la Provincia de Tayacaja, de fecha 26 de octubre de 2023; Solicitud de apoyo con 15 pares de zapatillas y 2 colchonetas para los niños danzantes de tijeras de Pampas, RUT: 00011552-2023, de fecha 05 de octubre de 2023, presentado por padres de familia de los niños danzantes de tijeras, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N° 28067 – Ley de Reforma Constitucional, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, modificado por la Ley N° 30305, de fecha 10-03-15, normas que establecen que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de sus competencia;

Que, los artículos 39° y 41° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establecen que, los concejos municipales ejercen sus funciones de gobierno mediante la aprobación de ordenanzas y acuerdos; y que los acuerdos son decisiones, que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, con solicitud de apoyo con 15 pares de zapatillas y 2 colchonetas para los niños danzantes de tijeras de Pampas, RUT: 00011552-2023, de fecha 05 de octubre de 2023, los padres de familia de los niños danzantes de tijeras, solicitan el apoyo respectivo para que sus hijos sigan actuando nuestra Danza de las Tijeras reconocido como patrimonio inmaterial de la humanidad;

Que, consta en Acta N° 20 de Sesión Ordinaria de Concejo Municipal de la Provincia de Tayacaja, de fecha 26 de octubre de 2023; después de un debate los miembros de concejo municipal acordó por mayoría aprobar la donación de 15 pares de zapatillas y 2 colchonetas para los niños danzantes de tijeras de Pampas, Danza de las Tijeras reconocido como patrimonio inmaterial de la humanidad;

Estando a las consideraciones expuestas y en uso de las facultades de acuerdo al artículo 39 y 41 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, los miembros del Concejo Municipal, por mayoría, emitieron el siguiente;

ACUERDO:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la donación de 15 pares de zapatillas y 2 colchonetas para los niños danzantes de tijeras de Pampas, **Danza de las Tijeras** Reconocido como Patrimonio Inmaterial de la Humanidad.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR al responsable de la oficina de informática efectuar la publicación del presente acuerdo, en el portal Web de la Municipalidad Provincial de Tayacaja www.munitayacaja.gob.pe.

REGISTRESE, COMUNIQUESE y CUMPLASE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
TAYACAJA - PAMPAS

Héctor Luis Antonio
ALCALDE